



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 91

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, siendo las **doce** horas con **quince** minutos del día **veintiuno** de **enero** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 90**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de enero del presente año. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto. Iniciativas: 1.** De Decreto mediante el cual se emiten las Declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico del Estado y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del día 6 de abril de 2015, en los Distritos Judiciales Noveno, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto, con cabeceras en Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso, respectivamente, así como en el Primer Distrito Judicial, respecto a diversos tipos penales. **2.** De Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Física y Deporte de Matamoros, Tamaulipas; **Séptimo**. Dictámenes.

Octavo. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de enero del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes; el **Acta número 90**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio MJT-OP/1316/0132, fechado el 13 de enero del actual, remitiendo el cuarto informe trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 19, fechada el 11 de diciembre del año próximo pasado, comunicando Acuerdos por los que se nombran al Diputado Anselmo Ortíz García, como Presidente de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, en sustitución del Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, y al Diputado Jesús López Rodríguez, en sustitución del Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, como integrante propietario de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 22, fechada el 16 de diciembre de 2014, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así mismo la elección de la Diputación Permanente que funge del 1 de enero al 28 de febrero de 2015, quedando como Presidenta la Diputada María del Carmen Rocío Tello Zamorano.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1384/2014, recibido el 23 de enero del actual, mediante el cual remite copia certificada del Acta de Cabildo número 018/2014 de fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, relativa a las transferencias de Recursos Financieros del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” --

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Licenciado Pablo Cantú Hinojosa, Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, escrito fechado el 20 de enero del presente año, recibido por la Oficialía de Partes de este Congreso el día 21 del mismo mes y año, mediante el cual ocurre a informar la designación del Diputado Francisco Elizondo Salazar como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso f) y 24 párrafos, 3 inciso b) y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tomando en consideración que el funcionamiento interno de los Grupos Parlamentarios se rige con base en lo dispuesto por los estatutos y determinaciones de los partidos políticos correspondientes, esta Presidencia toma nota de la comunicación referida, lo que se asienta en el registro respectivo, teniéndose como nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura al Diputado Francisco Elizondo Salazar. En tal virtud, comuníquese a la Junta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinación Política y a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos conducentes. -----

----- Antes de pasar al punto de Iniciativas, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Le damos la bienvenida al Diputado Juan Patiño Cruz, bienvenido.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se emiten las Declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico del Estado y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del día 6 de abril de 2015, en los Distritos Judiciales Noveno, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto, con cabeceras en Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso, respectivamente, así como en el Primer Distrito Judicial respecto a diversos tipos penales.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediéndose enseguida a su discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de quien preside los trabajos este día; compañeras y compañeros Diputados: El día de hoy hago uso de la tribuna en mi calidad de Presidenta de la Honorable Comisión de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y como integrante de la Comisión para la Implementación de la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado, a fin de exponer lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siguiente: Como se recordará, el 18 de junio del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que contiene la denominada Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia Penal que, entre otros aspectos, establece en el país el Sistema Acusatorio para la Investigación y el Enjuiciamiento Penal, en cuyo Artículo Segundo Transitorio precisa que el Sistema Procesal Penal Acusatorio entraría en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, ello sin exceder del término de ocho años, contados a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto, por lo que el límite para su implementación en todo el país es justamente en el mes de junio de 2016. En este tenor y como es de su conocimiento, mediante el Decreto expedido por esta Honorable Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 53 de fecha primero de mayo del año próximo pasado, se aprobó la solicitud de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Tamaulipas, justamente en el Primer Distrito Judicial del Estado, con cabecera en esta ciudad capital, perteneciente a la Primer Región Judicial, para diversos delitos. A la fecha y tomando en consideración los avances obtenidos en la inversión para infraestructura, el desarrollo institucional, la capacitación y la transformación de los procedimientos inherentes al Nuevo Sistema Jurisdiccional de referencia, resulta preciso continuar con la incorporación e instrumentación gradual que ha sido establecida y que tiene como fecha límite el 18 de junio del año siguiente. Cabe hacer mención que desde el inicio de la implementación del Nuevo Sistema Jurisdiccional en Tamaulipas, se han efectuado 32 cursos de 100 horas cada uno, así como una especialidad en los Municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Tampico, habiéndose capacitado a 850 servidores públicos, como son los agentes del Ministerio Público, peritos, defensores de Oficio, jueces, y policías, todo ello con una inversión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más de 7 millones de pesos. Igualmente se han efectuado diversas conferencias y proyectos de difusión, con una inversión también de 7 millones de pesos. En infraestructura e implementación de tecnología, se autorizó el equipamiento para las salas de los municipios de Padilla, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Ciudad Victoria, encontrándose actualmente en proceso de construcción diversos Centros Integrales de Justicia y Salas de Audiencia de Control, con relación a los cuales en este 2015 habrán de ejercerse 231 millones de pesos con la aportación del 50% la federación y el restante del Gobierno del Estado. En ese sentido y como hace constar en el Acta de la sesión efectuada el 16 del mes y año que transcurre, la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, actualmente se encuentran sentadas las bases legales, sociales y de infraestructura, que permiten determinar la propuesta de declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado e igualmente la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los Distritos Noveno, Décimo y Décimo Segundo de la Primera Región Judicial, así como del Distrito Décimo Cuarto y la ampliación del Catálogo de Delitos en el Primer Distrito Judicial del Estado, con cabecera en esta ciudad capital. Es por ello que, y en atención a la solicitud de declaratoria formal presentada ante esta representación popular por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, y tomando en consideración que la Comisión para la implementación del referido Sistema ha determinado que en los Distritos Judiciales de referencia se cuenta con la infraestructura y suficiencia presupuestal necesaria para emitir las declaratorias conducentes, la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo acordó formalizar la iniciativa que hoy nos ocupa, por lo que nos encontramos ante un asunto de obvia resolución susceptible de ser resuelto en definitiva en esta misma



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sesión, tomando en consideración además, que los efectos de aplicación de la misma entrarán en vigor el 6 de abril del año 2015, en atención a las disposiciones constitucionales que rigen a este acto jurídico. Por otra parte, resulta pertinente aprovechar este espacio, para extender un merecido reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo estatal, por el gran esfuerzo que ha hecho para que Tamaulipas avance en la consolidación del Estado seguro que todos queremos y del cual forma parte fundamental la implementación de este nuevo modelo jurisdiccional en materia penal. Así, la declaratoria que hoy nos ocupa, contribuye a este importante propósito, ya que de esta forma se avanza en la implementación progresiva de este sistema, por delitos y por territorio, para que en junio del año 2016, se cumpla con la encomienda constitucional y con el compromiso superior de brindar a las tamaulipecas y los tamaulipecos una impartición de justicia pronta y expedita con mayor calidad y eficacia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados, respetables representantes de los medios de comunicación y público que nos acompañan, buenas tardes. La reforma constitucional publicada el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, relativa a Seguridad y Justicia Penal mediante la cual se establece el Sistema de Justicia Acusatorio, en el Artículo Segundo Transitorio, establece que dicho Sistema entrará en vigor sin exceder el plazo de ocho años contados a partir del día siguiente de la publicación del Decreto relativo, es decir, sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016. Así mismo y con motivo de las distintas reformas que se llevaron a cabo a nivel federal para incorporar el Sistema Procesal Penal Acusatorio, destaca la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2013, del inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 a la Constitución General, en la que se faculta al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, misma que dio origen al Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual fue publicado el 5 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Con base en ello, hoy nos ocupa la Iniciativa de Decreto mediante el cual se emiten las Declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico del Estado y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del día 6 de abril de 2015, en los Distritos Judiciales Noveno, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto, con cabeceras en Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso, respectivamente, así como en el Primer Distrito Judicial, respecto a diversos tipos penales. De esta manera, este Congreso del Estado, de acuerdo a las facultades constitucionales y legales que le corresponden participar, a fin de que dicha reforma nacional se implemente en favor de nuestros representados. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, siempre apoya y apoyará las acciones que tengan por objeto garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas, más aún cuando se trata de una pronta y expedita impartición de justicia, así como la eficiencia y la eficacia de la misma. Por tal motivo, nuestro Grupo Parlamentario apoya la presente iniciativa de decreto, pues además de ajustarnos a una reforma nacional debemos trabajar y seguir trabajando en una verdadera procuración e impartición de justicia de acuerdo a las necesidades de nuestros representados. “Por una patria y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. Es cuanto tengo que decir
Diputado Presidente” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Matamoros, Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Procuraduría General de Justicia en el Estado, informen de las acciones tomadas hasta el momento, para prevenir y controlar el robo de combustibles en coordinación con las instancias competentes como lo son Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

General de la República y Policía Federal con la finalidad de fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el Estado.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien señala lo siguiente:--

----- “Muchas gracias Presidente, con el permiso de los compañeros de esta Asamblea. Hoy quiero llamar la atención de todos ustedes para comentarles que hoy, Matamoros, la ciudad donde, orgullosamente provengo, celebra su 189 aniversario de haber sido declarada Villa de Matamoros. Pero más que ir a la historia, más que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ir a lo que se ha hecho, yo quisiera compartir con ustedes una reflexión que de alguna manera sirve para nuestro Estado, sirve para nuestros municipios y para nuestras demás ciudades. El teórico de las relaciones internacionales, John Agnew, dice que lo importante de una sociedad, de un país, de un Estado, es su grado de culturizar a los demás estados, municipios y países, incluso hace una medición en la cual dice que nuestro país está ubicado, en el país número 27 en cuanto a culturizar a los demás países, y el país que está en primer lugar es Estados Unidos. Y es lógico pensarlo, debido a que sus marcas, su cultura, su cine es muy relevante en todo el mundo. Pues bien, Matamoros durante años culturizó al resto de Tamaulipas, y no estamos hablando de que solamente en Matamoros había cultura sino que estamos entendiendo a la cultura como toda obra creada por el hombre, ¿y cómo lograba esto Matamoros, porque durante décadas fuimos el Municipio con más fortaleza económica, porque durante décadas fuimos el Municipio más poblado del Estado, porque logramos tener ese enorme sistema de riego, que hizo el gran ingeniero, fue quien construyó toda esa gran obra de ingeniería que dotó a la época del algodón de suficiente agua en Matamoros. Se hizo precisamente porque había hombres y mujeres que querían a su municipio, porque había hombres y mujeres con un orgullo de pertenencia. Hoy en día en Matamoros, en la década pasada perdimos el liderazgo económico y en esta década perdimos el liderazgo en cuanto a mayor número de habitantes en una ciudad; es importante que si nos ponemos a ver, hace algunos años teníamos a alguien tan importante como Rigo Tovar, que no solamente llevaba el mensaje de Matamoros a Tamaulipas y al país, lo llevaba a todo el mundo, teníamos a una cantante de pop como era Dulce, que llevaba también nuestro nombre a todos lados. Ahorita no tenemos nada; yo quiero poner el dedo en el renglón que eso no suceda en los demás



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipios, que mi Matamoros tal y como está ahorita, donde hay una tendencia muy grande entre los jóvenes, entre los empresarios, entre la sociedad vertebrada por sacarlo adelante nuevamente, que eso también ocurra en el resto de Tamaulipas, que nuestro Estado sea un Estado que tenga marcas, instituciones, gastronomía, empresarios y personajes importantes que culturicen al resto de nuestro país. Es cuanto compañeros.” -----

----- A continuación el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la mesa, Honorable Asamblea, público asistente. Seguiremos impulsando verdad, como siempre, a destacados ciudadanos que de una u otra manera han contribuido precisamente en la construcción de un Tamaulipas moderno, seguro y en paz, y hacemos énfasis porque hoy como nunca la sociedad civil organizada va a ser un factor determinante y por eso debemos de invitarlos. Yo creo que en los Municipios hay un gran trabajo de cada uno de los legisladores en su Distrito ha hecho lo propio, pero yo creo que es importante fomentar más la participación de una sociedad organizada. Y hoy quiero destacar a una ciudadana, una gran poeta, narradora, ensayista de nuestro Estado, me refiero a Nohemí Sosa Reyna, nacida en Hidalgo, Tamaulipas, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, especializada en Ciencias Sociales. Es autora de los poemarios: *Estación de la poesía, Balcón de nubes*, entre otros, además de ser compiladora del libro poetas tamaulipecos, *Poetisas tamaulipecas del siglo XX*; finalista del Premio Internacional de Poesía Jaime Sabines, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; impulsora de la cultura tamaulipeca, así como de la forma de ser nosotros los tamaulipecos, se siente orgullosa de poder llevar la cultura de Tamaulipas a distintos puntos del país y al extranjero, es de reconocer la dedicación y el esfuerzo tanto de mujeres como hombres tamaulipecos, que con sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obras y su trabajo impulsan el desarrollo de Tamaulipas, y enseñan a las nuevas generaciones la importancia de los valores que nos distinguen como tamaulipecos, haciendo de ellos comprometidos responsables con valores, con determinación y carácter para lograr el Tamaulipas fuerte que todos queremos y que mucho ha impulsado nuestro Gobierno. Es cuanto compañeros Diputados, gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **5 de febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA